

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María José Hue Ibarguén, contra las empresas “Agropark, Sociedad Anónima”, “Equipark, Sociedad Anónima”, “Dreiland, Sociedad Anónima”, y Departamento de Parques Forestales y Arbolado Urbano Ayuntamiento de Madrid, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se aprueba la tasación de costas practicada por la suma de 653,80 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición las cantidades resultantes de la tasación practicada, librándose al efecto los oportunos mandamientos.

Hágase entrega a la ejecutada “Agropark, Sociedad Anónima”, del correspondiente sobre.

Hecho todo lo anterior, archívense las actuaciones.

Notifíquese la presente a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dreiland, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.949/11)